



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

VISTO:

Que resulta necesario consignar la cantidad de resoluciones emitidas en el corriente año;

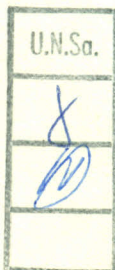
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que en el transcurso del presente año se / han dictado ochocientas treinta y nueve (839) resoluciones, incluida la / presente, numeradas en forma correlativa desde el 001 al 839.

ARTICULO 2º.- Archívese para constancia en la respectiva carpeta de resoluciones.-



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR

RESOLUCION Nº 839 - 86